



**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA  
"CORPOGUAJIRA"**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015.

**AVISA**

A los Consejos de las Comunidades Negras asentadas en el área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA descritas a continuación:

Nº	CONSEJO COMUNITARIO
1	COMUNIDADES NEGRAS CASCAJALITO
2	LOS MORENOS DE MORENEROS
3	LOS PALENQUES DE JUAN Y MEDIO
4	LA DIASPORA DE EL TABLAZO
5	AFROPEÑA
6	PREDIO EL CARMEN
7	LA NUEVA ESPERANZA DE LOS NEGROS
8	JUANA ARAGON
9	RIO TAPIA
10	NEGROS Y CIMARRONES DE LA GRAN VIA
11	COMUNIDAD NEGRA DE MATITAS CELINDA AREVALO.
12	LA CIMARRONA
13	LAS PALMAS - RAFAEL MARIA GOMEZ
14	ANCESTRAL CERRO PERALTA
15	LOS SANTANAS
16	CAMINO HACIA EL DESARROLLO
17	LA PUNTA DE LOS REMEDIOS LAUREANO MOSCOTE
18	COMUNIDAD LOURDES MUÑIZ

Que atendiendo lo establecido en la Resolución No.1445 del 07 de septiembre de 2021, **POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA JUDICIAL QUE DECLARO LA NULIDAD DE LA ELECCION DE LOS LOS REPRESENTANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOGUAJIRA PERIODO 2020 - 2023",** convoca a la reanudación del proceso de elección para elegir un (1) representante Principal y Un (1) Suplente, ante el Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA periodo 2020 - 2023, dicha reanudación se llevará a cabo el dieciocho (18) de noviembre de 2021 en las instalaciones de Coliseo Eder Jhon Medina Toro, en el horario de 9:00 am a 11:00 am, atendiendo los protocolos de bioseguridad. Conforme a las políticas, instrucciones y normativas establecidas por las autoridades de salud.

Dado en la ciudad de Riohacha a los dos (2) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).



**SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES**  
Director General

REVISÓ: MONICA LOPEZ  
APROBO: ARMANDO PABON